

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO  
OFICINA DE PARTES  
**URGENTE**

13:00hr  
I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
30 AGO 2012  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.475/

RETIRO, **30 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "d" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 1 filtro de aceite, 2 filtro de aire, 2 filtro petróleo, elemento de agua, 1 balde de aceite para realizar la mantención de la maquinaria Municipal Cargador Frontal TU 9731, marca Caterpillar, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El Art.10 N° 7 letra e), " cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

3.- Que el proveedor Sres. Finning Chile S.A es Distribuidor y representante Oficial de la Marca Caterpillar en Chile.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, los repuestos y lubricantes señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Finning Chile S.A RUT N°91.489.000-4., por un valor de \$ 248.631.-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 194.375 a la cuenta 22-04- 011-000-002 el monto de \$ 54.256 a la cuenta 22-03-002-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)

  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera